

Empleo: Práctica Profesional Departamento Técnico de Productos

Ministerio Ministerio de Energía	Institución / Entidad Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC /
Cargo Práctica Profesional Departamento Técnico de Productos	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Area para cumplir misión institucional	Región Región Metropolitana de Santiago
Ciudad Santiago	Tipo de Vacante Práctica Laboral Carrera Profesional
Renta Bruta 70.000	

Condiciones

La renta mensual corresponde a 70.000. Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a honorarios que dura como máximo hasta haber dado cumplimiento a las horas de práctica profesional requeridas.

La fecha de ingreso de la persona seleccionada se estima para el mes de febrero de 2019, salvo que el proceso sufra alguna demora imponderable en su calendarización.

Objetivo del cargo

Prestar apoyo técnico y administrativo a las áreas de fiscalización del Departamento Técnico de Productos de SEC, cuyos objetivos son vigilar que los productos eléctricos y de combustibles que se comercializan mantengan visible al público el Marcado de Certificación (sello QR) y la Etiqueta de Eficiencia Energética, si corresponde, desarrollando reportes y estadísticas de las fiscalizaciones realizadas.

Descripción del Cargo

La persona que desempeñe el cargo deberá trabajar en la oficina central de la SEC, siendo su jefatura directa el jefe del Departamento Técnico de Productos.

Su horario de trabajo será entre las 8:00 y 9:30 AM para hacer ingreso a la Institución, debiendo retirarse luego de haber cumplido 9 horas diarias de lunes a jueves y 8 horas los días viernes.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Se requiere cursar, a la fecha de postulación, asignaturas de especialidad de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Electricidad, Ingeniería Civil en Electricidad o equivalente en una Universidad o Institución reconocida por el Estado.

Especialización y/o Capacitación

Deseable, contar con conocimientos de la certificación de productos.

Deseable, manejo de Excel

Experiencia sector público / sector privado

No requiere

Competencias

Competencias Corporativas:

Orientación de Servicio con Foco en el Ciudadano
Compromiso con los Objetivos Organizacionales
Adaptación al Cambio

Trabajo Colaborativo

Competencias Específicas:

Preocupación por el Orden y la Calidad
Orientación al Logro
Iniciativa
Búsqueda de Información
Comunicación Efectiva

Contexto del Cargo

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles es un organismo que se relaciona con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Energía. Su función es supervisar y fiscalizar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles; buscando que las operaciones y el uso de estos recursos energéticos no constituyan peligro para las personas y sus cosas.

De acuerdo a la "Ruta Energética 2018-2022": Liderando la modernización energética con sello ciudadano que propone bajo su eje N°5 al "transporte eficiente" en respuesta a la necesidad de implementar políticas públicas que apunten a un uso eficiente y sostenible de la energía en el sector transporte en línea con la tendencia de la transición energética hacia economías bajas en carbono y más sostenibles, reduciendo en forma directa las emisiones de GEI al ambiente, a la vez de disminuir la dependencia de Chile de combustibles importados.

Criterios de Selección

El proceso de selección contemplará las siguientes etapas:

Evaluación Curricular

Se evaluará, según la información proporcionada por los/as postulantes, los criterios señalados en el perfil de selección; entre estos podemos encontrar: la formación, especialización, experiencia, etc.

Entrevista Personal

Evaluación que realizará la jefatura requirente del puesto, que apunta a indagar en las aptitudes que presenta el/la candidato/a en relación con el cargo y al contexto del mismo.

Se consigna: la ubicación en que se realizará la entrevista personal será informada con anticipación, vía correo electrónico, a los/las postulantes. Por otro lado, eventualmente, podrán efectuarse pruebas de carácter técnico, cuyo temario, fecha y lugar serán informados oportunamente a los/as interesados/as.

Documentos Requeridos para Postular

- CV Formato Libre(Propio)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	24/01/2019-28/01/2019
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	29/01/2019-30/01/2019
Finalización	
Finalización del Proceso	01/02/2019-04/02/2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **28/01/2019**

Correo de Contacto

seleccion@sec.cl

Condiciones Generales

El perfil se encontrará disponible para descargar desde la página Web www.sec.cl y del portal www.empleospublicos.cl, a contar del día 24 de enero de 2019, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través del Portal Web www.empleospublicos.cl. Para ello, los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en este perfil, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico, disponible en apartado documentación o comunicarse con la mesa de ayuda disponible en 800104270.

El período de recepción de postulaciones se extenderá desde el 24 al 28 de enero de 2019 hasta las 17:00 hrs.

Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo seleccion@sec.cl. La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC (www.sec.cl).

Los documentos requeridos deben ser ingresados en el mismo Portal de Empleos Pùblicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, con lo cual se formalizará su postulación y quedarán señalados con un ticket. Si el postulante no adjunta estos documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción para postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.

Los/as postulantes que decidan participar en esta convocatoria declaran por ese solo hecho conocer y aceptar las condiciones indicadas.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.

El contenido y fecha de evaluación técnica, de realizarse, será informado oportunamente a los/as candidatos/as que aprueben la etapa de evaluación curricular.

A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación técnica y entrevista personal; se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación), el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.

Si existe algún cambio en la calendarización del proceso, será informado oportunamente vía correo electrónico a todos/as los/as candidatos/as.

Los costos de traslado y alimentación en los que incurran los/as postulantes no serán cubiertos por este Servicio.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado, o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.

Práctica Laboral: este aviso corresponde a prácticas profesionales y técnicas para estudiantes regulares de instituciones de educación superior y técnica de nivel medio y profesional. No constituye una oferta de trabajo. Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante.